

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2019**

Santo Domingo de los Tsáchilas, 27 de febrero del 2020

Señores:
ACCIONISTAS LIDERSERVICIOS S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

En calidad de Comisario de la Compañía LIDERSERVICIOS S.A., nombrado en Junta General y sin encontrarme comprometido dentro de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías para efectuar las actividades de Comisario, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados correspondiente al periodo fiscal 2019.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad según el Art. 279 es emitir un informe debidamente fundamentado de todo lo revisado y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías en los siguientes aspectos:

Los administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Todos los documentos, comprobantes y registros contables se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones financieras y legales.

Los procedimientos de control interno que se realizó en la empresa son los siguientes:

- Ingresos
- Bancos
- Ventas
- Gastos
- Análisis y Revisión de Estados Financieros y de Resultados

En cuanto al cumplimiento tributario los accionistas se encuentran facturando con puntos de emisión otorgados por la empresa en la actualidad hay 42 puntos de emisión, mismos que son informados al SRI mensualmente, por lo que pido encarecidamente se entregue puntualmente.

En mi opinión el sistema de control interno son adecuados ya que ayudan a tener mayor seguridad sobre la protección de los activos de la empresa y que no haya un mal uso de los mismos. Por lo que se ha revisado que las transacciones han sido debidamente registradas por lo que proporciona validez y seguridad de las operaciones que realiza la empresa.

La empresa lleva la contabilidad mediante el programa FENIX con la firma contable de la Lic. Emma Moreira.

Agradezco a los funcionarios de la empresa, por el amplio acceso que me brindaron para la revisión de toda la documentación solicitada sin ninguna restricción.

Atentamente,


Mauricio González Solórzano
COMISARIO PRINCIPAL



TELEFONO: 023700-330
COOP. 20 DE OCTUBRE

PRINCIPAL: COOP. "20 DE OCTUBRE" CALLES 5 Y SANTA MARÍA

Santo Domingo, Ecuador
Telf: 023700-330 Cel: 0959986161

Correo: lider_servicios@hotmail.es

LIDERSERVICIOS S.A.



SECCION DE SERVICIOS